# INFOCOMEX 2023-055

Jueves, 07 de diciembre del 2023.

✓ Manual específico para la exención de tributos en la importación de bienes y vehículos para personas con discapacidad.

Los usuarios interesados en la obtención del beneficio de exoneración para la importación de bienes o vehículo para persona con discapacidad, deben registrar la solicitud en el sistema informático aduanero Ecuapass, y a su vez declarar bajo gravedad de juramento que la información que ingresa en la solicitud de exoneración es real y verdadera.

FUENTE: Resolución Nro. SENAE-SENAE-2023-0090-RE

Volver a inicio

Resolución Nro. SENAE-SENAE-2023-0090-RE



### SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

## **DIRECCION GENERAL**

### **RESUELVE:**

**Articulo 1.-** Expedir el procedimiento documentado denominado: SENAE-MEE-2-2-042-V3-> MANUAL ESPECÍFICO PARA OBTENER LA EXENCIÓN DE TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

# DISPOSICIÓN DEROGATORIA

**ÚNICA.-** Dejar sin efecto el procedimiento documentado denominado: SENAE-MEE-2-2-042-V2-> MANUAL ESPECÍFICO PARA OBTENER LA EXENCIÓN DE TRIBUTOS AL COMERCIO EXTERIOR PARA LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Volver a inicio